

**LAS MUJERES EN LOS EQUIPOS DE
GOBIERNO, ÓRGANOS COLEGIADOS
Y DE REPRESENTACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

Esther Ramos Gorospe

DPTO. DE PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
FACULTAD DE EDUCACIÓN. UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESUMEN

Este artículo tiene como objetivo el estudio de la participación de las mujeres en los Equipos de Gobierno, Órganos Colegiados y de Representación de la Universidad de Extremadura, concluyendo que las mujeres están presentes, cuando lo están, en un número mucho menor al de los hombres, ocupando puestos no directivos, es decir, los que no llevan aparejada una responsabilidad importante dentro del citado organismo. Ello implica que aunque estén representadas de manera teórica en los distintos niveles de Gobierno y de Representación, tienen una capacidad real de influencia y de acción mucho menor que la del hombre en la Universidad de Extremadura.

ABSTRACT

This paper is aimed to study the participation of women in directive positions at University of Extremadura, concluding that although women are present in those places, they are in numbers much less than men, and at the most, they are in the lower rank positions, without great responsibility. This implies that women representation is only theoretical, and their real influence is very well under that of men.

1. INTRODUCCIÓN

En el presente artículo se analiza la participación de las mujeres en los Equipos de Gobierno de la Universidad de Extremadura, así como en los diversos Órganos Colegiados y de Representación Universitarios. Dicha participación es clave para conocer qué posiciones ocupan, y detectar cuál es su capacidad de influencia en los distintos Organos de Gobierno y de Representación de la UEX. Solamente sabiendo cuál es la situación real podremos plantear cuestiones relativas a la causalidad y efecto generadas por las posiciones ocupadas por ellas.

Los datos, de elaboración propia, que se ofrecen, se han extraído de la Guía Académica de la Universidad de Extremadura, editada por la Secretaría General, correspondiente al año 1996 (curso Académico 1995-96). En cuanto a las conclusiones obtenidas, aunque describen la situación en dicho periodo, se

considera que aún tienen vigencia dadas las características de las elecciones de los Órganos Colegiados y de Representación de la UEX.

Con respecto al Equipo de Gobierno de la Universidad, de los Centros y Departamentos, es posible que en este intervalo de tiempo haya habido algún cambio puntual que haya alterado ligeramente el recuento, sin embargo, lejos de buscar sólo contabilizar meticulosamente el número de cargos masculinos o femeninos, la intención es más bien la de describir, a través de un panorama general, una realidad existente que no ha cambiado significativamente a lo largo de estos dos años.

Asimismo, aunque se tiene conocimiento de que, desde entonces, se han modificado los Estatutos de la Universidad en varias ocasiones, las referencias a las que se hace alusión corresponden a los Estatutos que estaban en vigencia¹ a comienzos del Curso Académico, periodo correspondiente a los datos que aquí se exponen.

En cuanto a los gráficos, se ha procurado utilizar en cada caso el formato (porcentaje, proporción respecto a la unidad, o valor numérico absoluto) que se ha juzgado más oportuno para una mejor apreciación de las características expuestas.

Se ha tratado, también, de evitar en lo posible el sexismo en el uso del Lenguaje. Sin embargo, ante las dificultades que entraña la utilización de los términos genéricos, así como los masculinos y femeninos simultáneamente, se ha decidido utilizar las palabras en el género masculino, aún siendo conscientes de que esto supone una concesión a la visión estereotipada de la Lengua.

2. LA UNIVERSIDAD Y EL PODER ANDROCÉNTRICO

En un estudio anterior (Ramos *et al*, 1998a), hemos hecho mención a la influencia social que tiene la Universidad y su relación con el poder androcéntrico. Tal capacidad proviene de que ésta se considera el vértice del poder docente y de que se encuentra muy próxima al poder político, siendo, asimismo, un ámbito de investigación privilegiado.

Esta triple influencia es precisamente la que ha atraído a los varones a un tipo de empleo por el que, inicialmente, no se sentían motivados. El trabajo en la Universidad añadía prestigio y hasta hace poco tiempo era compatible con otro principal. Además, la Universidad se prestaba a ser utilizada como un mero ejercicio del poder académico o para saltar a otros ámbitos de poder. Es decir, "todo lugar donde existan posibilidades de obtener poder o intercambiar influen-

cias se convierte en un reducto fundamentalmente masculino" (Almarcha, 1994, pág. 135).

Asimismo, en otro estudio (Ramos *et al*, 1998b) se analizó la presencia del profesorado femenino en los Centros de la Universidad de Extremadura, concluyendo que la presencia de las mujeres es muy escasa en el colectivo docente e investigador de la UEX con mayor categoría dentro del ámbito universitario. Sin embargo, dicha presencia aumenta en los puestos de menor rango académico. La razón principal que se aportaba para explicar esta situación se atribuía a la necesidad que tienen la mayoría de las mujeres de simultanear las obligaciones profesionales con las domésticas, ocasionadas por el ejercicio de la maternidad. Este hecho las obliga, en muchas ocasiones, a tener que renunciar a una carrera profesional más productiva, en beneficio del ámbito familiar.

Por otra parte, la carrera docente requiere un esfuerzo intenso y prolongado que coincide con el periodo de máxima fertilidad femenina. Así, compatibilizar ambas funciones resulta en las docentes universitarias una ambivalencia que impide o dificulta el desarrollo de la propia estrategia vital. Es decir, debe estar siempre eligiendo entre la carrera familiar y la ocupacional, entre su rol expresivo y su rol instrumental (Almarcha, 1994; Fenollosa, 1992).

La situación anteriormente expresada se evidencia con mayor fuerza con la presencia de las mujeres en los órganos de poder universitarios y en la promoción a cargos, objeto del trabajo que aquí presentamos. El desempeño de cargos en la Universidad implica un trabajo muy absorbente que se debe compatibilizar con las labores docentes, investigadoras y familiares. Para la mayor parte de las mujeres, esta dedicación "extra" se asume difícilmente, al menos durante la etapa en la que la situación familiar le reclama mayor atención, es decir, durante aquellos años en los que sus hijos son pequeños (García de Cortazar *et al*, 1996).

A este contexto de dificultades se añade el hecho de que la mujer carece también de estrategias concretas (Fernández, 1990) que puedan ayudar a aumentar la presencia femenina en las cúpulas docentes, y que debe competir en un universo andrócentrico para el cual no se encuentra la mayor parte de las veces preparada². Sandra Acker aporta el siguiente texto en relación con la discriminación sexual en la docencia: "Hablando en términos legales, la discriminación sexual consiste en un tratamiento menos favorable hacia un miembro de un sexo en comparación al que se daría a una persona del otro sexo que se encontrara en circunstancias similares [...] Los datos recogidos por la Association of University Teachers demuestran las pobres oportunidades de promoción de las mujeres [...] Sin embargo, estas cifras no constituyen pruebas de discriminación, de acuerdo con la ley, que requiere comparaciones directas entre individuos concretos [...] La discriminación indirecta puede tomar formas

más sutiles. El mero hecho de trabajar en un entorno constituido mayoritariamente por hombres impone sobre la mujer ciertas presiones [...] La estructura de las carreras se diseña en "función de la norma de los hombres" [...] Las mujeres también pueden estar en desventaja en relación con la socialización informal que aumenta las oportunidades de promoción" (Acker, 1994, pág. 178).

El resultado de lo anteriormente expuesto se traduce en que la presencia de las mujeres es muy inferior a la de los hombres en los cargos Universitarios y en los Órganos de Gobierno y Representación de la UEX, lo que hace que éstas se hallen alejadas de los puestos que implica la toma de decisiones que afectarán a la Universidad Extremeña en el presente y en el futuro, hipotecando, con ello, el aporte que ellas pudieran proporcionar.

La ausencia de mujeres se hace evidente también en los otros colectivos de gran transcendencia en la Universidad, como son el Alumnado, y el Personal de Administración y Servicios. No deja de extrañar que en una institución que goza de un elevado número de mujeres que cursan sus carreras en los Centros Universitarios (a escala nacional, se habla de un porcentaje de hombres y mujeres universitarios muy aproximado), la presencia de éstas sea tan pobre en cuanto a su participación en los órganos de Gobierno y de Representación de la Universidad. Algo similar ocurre con el Personal Femenino de Administración y Servicios, cuya ausencia se ve reflejada en los ejemplos que en las próximas páginas vamos a tratar.

Así pues, llegados a este punto nos interesa conocer cuál es la representación de las mujeres en los distintos ámbitos citados, habida cuenta de la repercusión que su presencia/ausencia tendrá sobre el resto de la Universidad a corto, medio y largo plazo.

3. LAS MUJERES EN LOS EQUIPOS DE GOBIERNO

Los Equipos de Gobierno a los que nos referiremos en este punto son:

- El Equipo de Gobierno de la UEX.
- El Equipo de Gobierno (Decanal/Directivo) de los Centros.
- El Equipo de Gobierno (Directivo) de los Departamentos.

3.1 EL EQUIPO DE GOBIERNO DE LA UEX

El Equipo de Gobierno de la UEX, está formado por los cargos que a continuación se relacionan y que, a efectos de un mejor ordenamiento se ha estratificado en los siguientes niveles:

NIVEL 1.- Rector

NIVEL 2.- Vicerrectorados

- V. de Investigación y Tercer Ciclo.
- V. de Extensión Universitaria.
- V. de Coordinación Universitaria e Institucional.
- V. de Planificación Económica e Inversiones.
- V. de Profesorado y Departamentos.
- V. de Planificación Académica.
- V. de Alumnado y Docencia.

NIVEL 3.- Secretario General

- Gerente.

NIVEL 4.- Servicios dependientes directamente del Rector:

- Asesoría Jurídica.
- Auditoría- Intervención.
- Inspección.
- Informática.
- Asesoría en Ciencias de la Salud.
- Instalaciones de Jarandilla de la Vera.

NIVEL 5.- Servicios dependientes de los diversos Vicerrectorados:

- V. de Investigación y Tercer Ciclo
- Oficina de Transferencia de Investigación (OTRI).
- Archivos, Bibliotecas y Documentación.
- Mantenimiento del Material Científico.

V. de Extensión Universitaria:

- Actividades Culturales.
- Actividades Asistenciales.
- Educación Física y Deportes.
- Publicaciones.

V. de Coordinación Universitaria e Institucional

- Relaciones Internacionales.
- Gabinete de Prensa.
- Boletín Oficial de la Universidad (BOU).

V. de Planificación Económica e Inversiones:

- Unidad Técnica de Construcción.
- Infraestructuras.

V. de Planificación Académica y Títulos Propios

- Centros Adscritos y Cursos de Postgrado.

V. de Alumnado y Docencia

- Innovación y Evaluación de la Docencia.

En la Fig. 1 se representa la participación de hombres y mujeres en el Equipo de Gobierno de la UEX. Tras el análisis de los datos, se llega a las siguientes conclusiones:

1º. - Que de los puestos estudiados pertenecientes a la totalidad de los niveles expuestos, sólo se observa presencia femenina en los cargos dependientes de los Vicerrectorados, no existiendo mujeres en los cargos del Equipo Rectoral (Rector, Vicerrectores, Secretario General y Gerente).

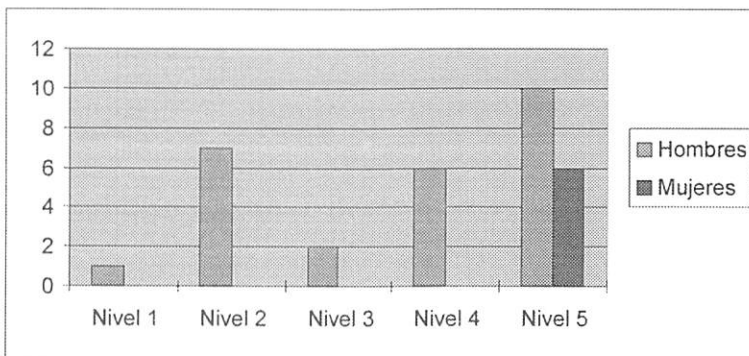


Figura 1.- Distribución de hombres y mujeres en el Equipo de Gobierno de la UEX

2º. - Que los cargos ocupados por las mujeres en el Equipo de Gobierno están relacionados con parcelas consideradas tradicionalmente de ámbito femenino, como Archivos, Bibliotecas y Documentación, Relaciones Internacionales, Gabinete de Prensa, o BOU.

3.2 LOS EQUIPOS DE GOBIERNO DE LOS CENTROS PROPIOS

Se trata aquí de estudiar el porcentaje de mujeres en los diferentes equipos de Gobierno de los 15 Centros Propios de la UEX. Los niveles que se han analizado son los siguientes:

NIVEL 1.- Decanos/ Directores

NIVEL 2.- Vicedecanos /Subdirectores

NIVEL 3.- Secretarios

Vistos los Centros³, se puede decir que en sus Equipos de Gobierno existe una mínima representación de mujeres (Fig.2). Así, de la totalidad de los Decanos/Directores de las Facultades/Escuelas, el 86,7% son hombres y tan solo el 13,3% son mujeres. De los Vicedecanos /Subdirectores existentes, el 71,4% son hombres y 28,6% son mujeres, y de los Secretarios de Facultades/Escuelas, el 80% son hombres y el 20% mujeres.

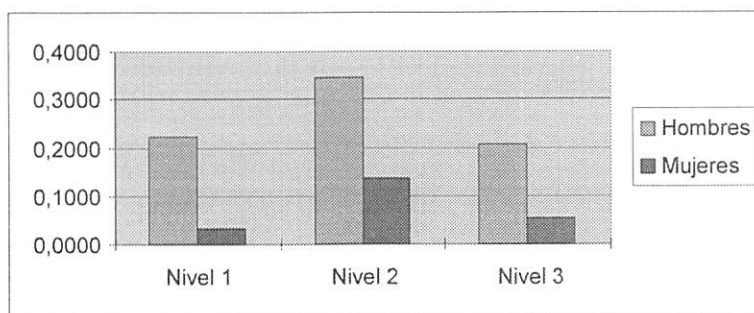


Figura 2. Distribución de hombres y mujeres en los Equipos de Gobierno de los Centros Propios

3.3 LOS EQUIPOS DE GOBIERNO DE LOS DEPARTAMENTOS

Se trata en este apartado de estudiar qué porcentaje de mujeres pertenecen a los equipos de Gobierno de los 41 Departamentos de la UEX. Los niveles analizados son:

NIVEL 1.- Directores

NIVEL 2.- Secretarios

En cuanto a los Departamentos⁴, existe una mínima representación de mujeres también en sus Equipos de Gobierno. De los Directores de Departamentos, el 92,7% son hombres y tan sólo el 7,3% son mujeres, y de los Secretarios de Departamento existentes, el 65% son hombres y el 35% son mujeres, tal y como indica la Fig. 3.

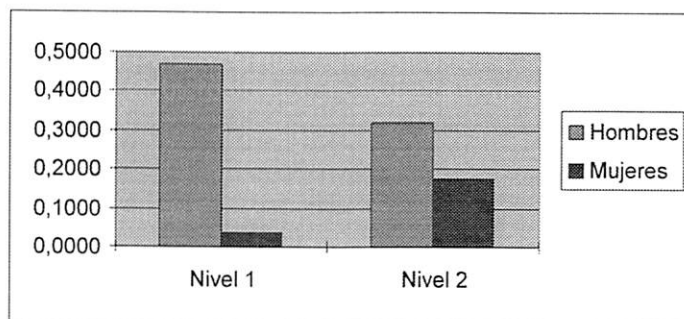


Figura 3. Distribución de hombres y mujeres en los Equipos de Gobierno de los Departamentos

4. ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Se trata en este punto de conocer el porcentaje de mujeres algunos de los Órganos Colegiados de la Universidad de Extremadura. Los Órganos que vamos a tratar son los siguientes:

- El Consejo Social.
- El Claustro Universitario.
- La Junta de Gobierno

4.1 LAS MUJERES EN EL CONSEJO SOCIAL

El Consejo Social según el Art. 86 y 87 de los Estatutos de la UEX, presenta los siguientes niveles en su constitución interna:

NIVEL 1.- Presidente.

NIVEL 2.- Vocales Representantes de la Junta de Gobierno.

NIVEL 3.- Vocales Representantes de los Intereses Sociales.

NIVEL 4.- Secretario.

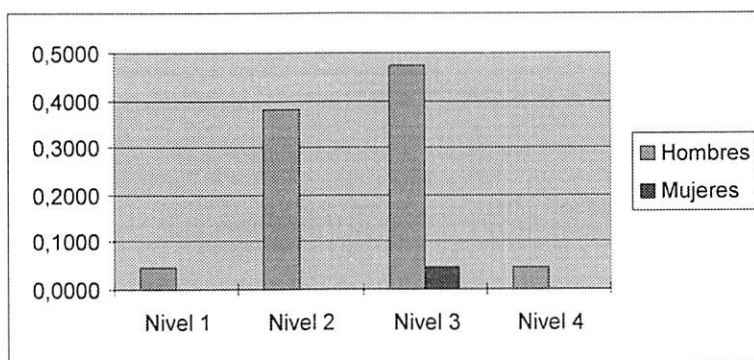


Figura 4. Distribución de hombres y mujeres en el Consejo Social

- 1) En la composición interna del Consejo Social, tanto el Presidente, como los Vocales de la Junta de Gobierno (niveles 1 y 2), son hombres, no apareciendo entre ellos ninguna mujer.
- 2) En el NIVEL 3, de los vocales que representan los Intereses Sociales, solo existe una mujer, siendo el resto de los integrantes hombres..
- 3) El NIVEL 4, no existe representación femenina.

En resumen, en el Consejo Social la mujer ocupa sólo un 4,76 % del total de los componentes del citado Consejo. Con esta "casi ausencia" se ve privada de participar en las funciones que tiene dicho organismo y que son de suma

importancia en el desarrollo de la Universidad, y de la propia región. Tales funciones se encuentran contenidas en el Art. 92 de los Estatutos.

4.2 LAS MUJERES EN EL CLAUSTRO

Tal y como figura en los Estatutos de la Universidad Art. 80, los distintos Niveles del Claustro Universitario de la UEX, son los siguientes⁵:

NIVEL 1.- Equipo Rectoral.

NIVEL 2.- Representantes de Centros e Instituto Universitario.

NIVEL 3.- Representantes de Departamentos.

NIVEL 4.- Representantes de Cuerpos Docentes.

NIVEL 5.- Representantes de profesorado No Numerarios/Becarios de Investigación.

NIVEL 6.- Representantes del Alumnado.

NIVEL 7.- Representantes del PAS.

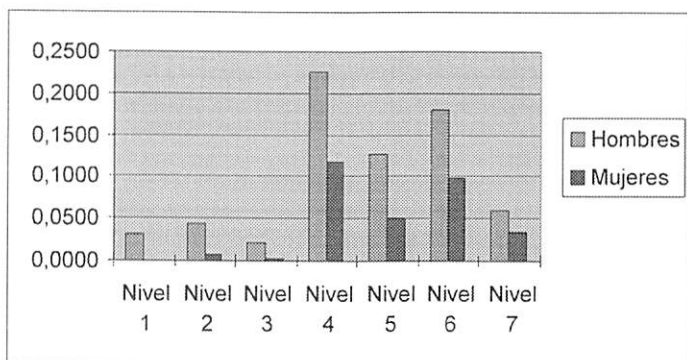


Figura 5. Distribución de hombres y mujeres en el Claustro

En la Fig. 5, que describe los distintos niveles de representación del Claustro Universitario, se observa que:

- 1) En el NIVEL 1, que concentra a los miembros del Equipo de Gobierno, no existe representación femenina.

- 2) En el NIVEL 2 están los representantes de Centros e Instituto Universitario. De estos, sólo el 12,5% son mujeres.
- 3) En el NIVEL 3, se encuentran los representantes de Departamentos. De las personas que componen este nivel, el 87,5% son hombres.
- 4) En el NIVEL 4, de las personas que componen la representación de los Cuerpos Docentes, el 65,77% son hombres y el 34,23% son mujeres.
- 5) En el NIVEL 5, se concentran los representantes del Profesorado No Numerario y Becarios de Investigación. De los miembros que forman este nivel, el 71,93% son hombres.
- 6) En el NIVEL 6, están los representantes del Alumnado, de los cuales el 64,45% son hombres y el 35,55% son mujeres.
- 7) En el NIVEL 7, se concentran los representantes del PAS, de los cuales el 63,33% son hombres y el 36,67% son mujeres.

Analizados los diferentes niveles, se comprueba que existe una representación muy baja de mujeres en el Claustro Universitario. Si, además de la falta de representación, se tienen en cuenta las funciones del Claustro, podremos decir que la mujer tiene menos voz y posibilidad de participación en funciones tan importantes como las reseñadas en el Art. 84 de los Estatutos⁶.

4.3 LAS MUJERES EN LA JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura está formado por los siguientes miembros, tal y como figura en los Estatutos de la Universidad Art. 59 a 61⁷.

Así, los distintos niveles son los siguientes:

NIVEL 1.- Equipo Rectoral.

NIVEL 2.- Representantes de Centros e Instituto Universitario.

NIVEL 3.- Representantes de Departamentos.

NIVEL 4.- Representantes de Cuerpos Docentes.

NIVEL 5.- Representantes de profesorado No Numerarios/Becarios de Investigación.

NIVEL 6. -Representantes del Alumnado.

NIVEL 7. -Representantes del PAS.

En la Fig. 6, que presenta los distintos niveles de representación de la Junta de Gobierno de la Universidad, podemos apreciar que:

- 1) En el NIVEL 1, correspondiente a los miembros del Equipo de Gobierno, no existe representación femenina, como hemos indicado anteriormente.
- 2) En el NIVEL 2 correspondiente a los representantes de Centros, existe una representación femenina muy baja, ya que alcanza solamente el 12,5%.
- 3) En el NIVEL 3, que corresponde a los representantes de Departamentos. De las personas que componen este nivel, el 12,5% son mujeres y el 87,5% hombres.
- 4) En el NIVEL 4, de las personas que componen los representantes de los Cuerpos Docentes, el 87,5% son hombres y el 12,5% mujeres.
- 5) En el NIVEL 5, se concentran los representantes del Profesorado No Numerario y Becarios de Investigación, de los miembros que forman este nivel el 76,48% son hombres y el 23,52% son mujeres.
- 6) En el NIVEL 6, están los representantes del Alumnado, de los cuales el 80% son hombres y el 20% son mujeres.
- 7) En el NIVEL 7, se concentran los representantes del PAS, de los cuales el 70% son hombres y el 30% mujeres.

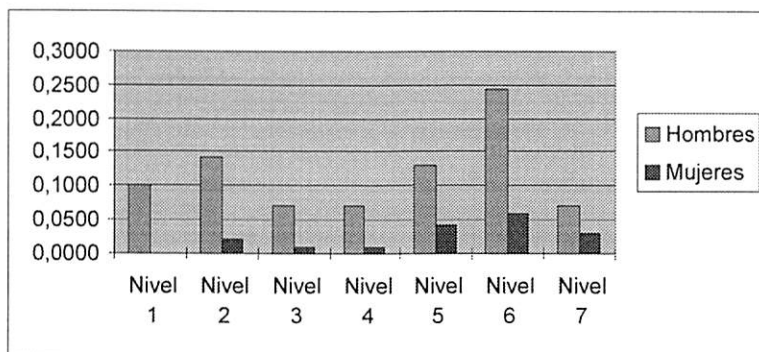


Figura 6. Distribución de hombres y mujeres en la Junta de Gobierno

Por lo dicho, existe una representación muy baja de mujeres también en la Junta de Gobierno de la Universidad, siendo tan sólo del 17,17% del total de

las componentes de dicha Junta, con lo que su influencia es menor en las funciones que establece el Art. 64 de los Estatutos.

5. COMISIONES DE LA UEX

Las Comisiones de la Universidad de Extremadura son las siguientes⁸:

La Comisión de Doctorado.

La Comisión de Investigación.

La Comisión de Reclamaciones y Concursos.

La Comisión de Planificación Académica.

La Comisión de Asuntos Económicos.

La Comisión de Iniciativas y Estudios.

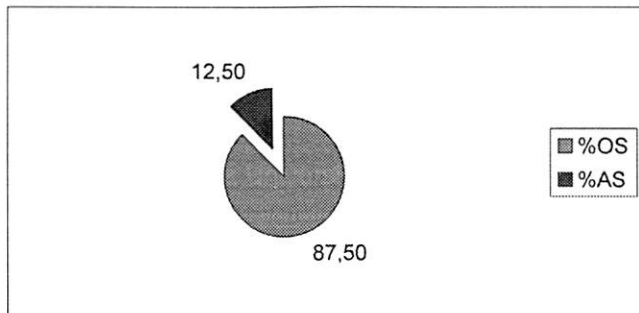


Figura 7. Total de hombres y mujeres en las Comisiones

A modo de conclusión de lo expuesto en la Fig. 7 con respecto a la presencia de las mujeres en las distintas Comisiones de la UEX, se puede decir que éstas tan sólo representan un 12,50% del total de componentes de dichas Comisiones. Los hombres están representados en un 87,50%.

5.1 LAS MUJERES EN LA COMISIÓN DE DOCTORADO

La Comisión de Doctorado de la Universidad de Extremadura está forma-

da por los siguientes miembros y niveles, tal y como figura en el Art. 110 de los Estatutos⁹.

NIVEL 1.- Presidente.

NIVEL 2.- Secretario.

NIVEL 3.- Vocales pertenecientes a los Campos: Social, Biomédico, Científico, Humanístico y Técnico.

Estudiados los citados niveles, se observa que existe una representación muy escasa de mujeres en la Comisión de Doctorado de la Universidad. De los miembros que la componen, el 90,48 % son hombres y el 9,52% mujeres, tal y como se deduce de la Fig. 8, con lo que la mujer tiene menos voz y posibilidad de participación en funciones tan importantes en la Universidad como la coordinación y valoración de los estudios de tercer ciclo, establecidas en el Art. 111 de los Estatutos.

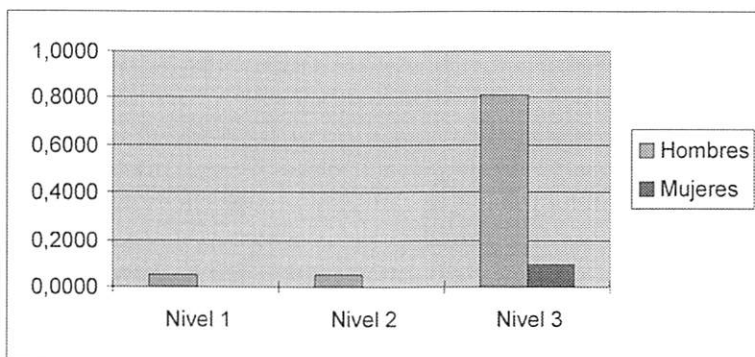


Figura 8. Distribución de hombres y mujeres en la Comisión de Doctorado

5.2 LAS MUJERES EN LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

La Comisión de Investigación de la Universidad de Extremadura está formada por los siguientes miembros, tal y como figura en los Estatutos de la Universidad, Art.127. Los niveles de la Comisión de Investigación de la UEX¹⁰ son los siguientes:

NIVEL 1. - Presidente

NIVEL 2. - Secretario

NIVEL 3. - Vocales

A la vista de los datos, se puede decir que existe una representación mínima de mujeres en la Comisión de Investigación, pues de los miembros que la componen en sus diferentes Campos, solamente el 16,66 % son mujeres, como se deduce de la Fig. 9.

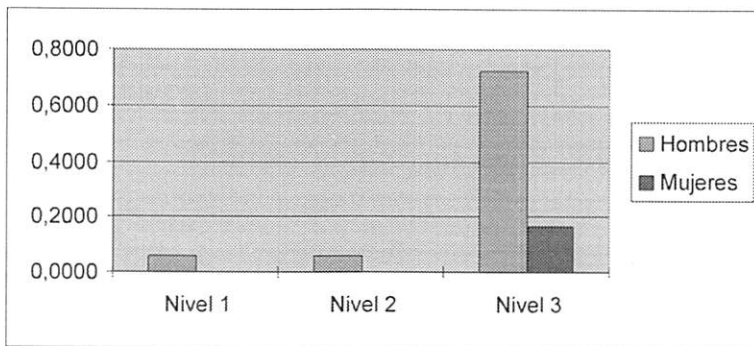


Figura 9. Distribución de hombres y mujeres en la Comisión de Investigación

Si, además de la falta de representación, tenemos en cuenta la función esencial de la Comisión de Investigación, el resultado es que las mujeres tienen menos voz y posibilidad de participación en funciones de gran importancia en la Universidad¹¹.

5.3 LAS MUJERES EN LA COMISIÓN DE RECLAMACIONES Y CONCURSOS

La Comisión de Reclamaciones y Concursos de la Universidad de Extremadura está formado por los siguientes miembros¹².

NIVEL 1.- Presidente.

NIVEL 2.- Vocales.

Se observa, como conclusión, que no existe representación femenina en

la Comisión de Reclamaciones y Concursos de la Universidad, ya que los miembros que componen dicha Comisión todos son hombres (véase Fig. 10), no figurando ninguna mujer en ella, con lo que éstas se ven al margen de las funciones de atender las posibles reclamaciones contra las resoluciones de los concursos. Por tanto, se puede decir, que la mujer no tiene voz ni participación en una función tan importante en la Universidad como la señalada.

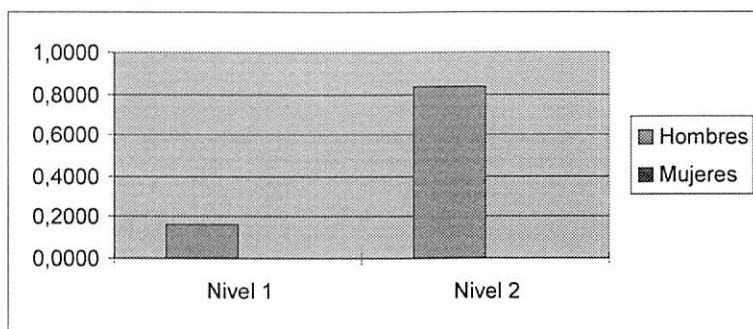


Figura 10. Distribución de hombres y mujeres en la Comisión de Reclamaciones y Concursos

5.4 LAS MUJERES EN LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA

Los distintos niveles de la Comisión de la Planificación Académica de la UEX¹³, son los siguientes:

NIVEL 1.- El Rector, que actuará de Presidente.

NIVEL 2.- El Vicerrector de Planificación Académica.

NIVEL 3.- El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

NIVEL 4.- Director de la E. Politécnica.

NIVEL 5.- Vocales.

NIVEL 6.- Decano/Director (o persona en quien delegue) del Centro implicado en los Planes de Estudio.

NIVEL 7.- Alumnos de la Junta de Gobierno.

Así pues, y al igual que en el caso anterior, no existe representación de mujeres en la Comisión de Planificación Académica de la Universidad. De los niveles estables de dicha Comisión (ya que dos son variables, y por lo tanto no se han tenido en cuenta), todos son hombres, tal y como se observa en la Fig. 11. Consiguientemente, con su ausencia las mujeres no pueden participar en la elaboración de los criterios generales que garantizan la uniformidad en los planteamientos de los futuros Planes de Estudio que se propongan por los diferentes Centros de la Universidad de Extremadura.

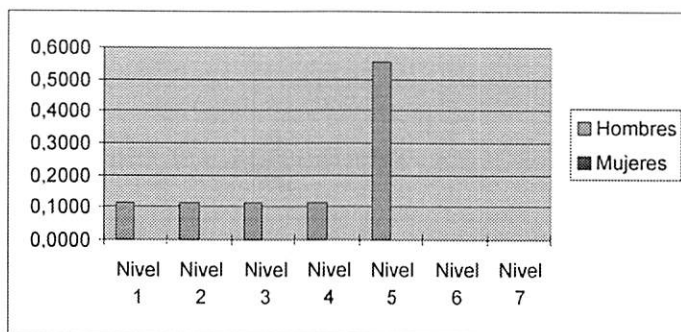


Figura 11. Distribución de hombres y mujeres en la Comisión de Planificación Académica

5.5 LAS MUJERES EN LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

La Comisión de Asuntos Económicos de la UEX¹⁴, está compuesta por los siguientes niveles:

NIVEL 1.- El Rector, que actuará de Presidente.

NIVEL 2.- Secretario: Jefe de la Sección de Patrimonio

NIVEL 3.- Vocales:

Vicerrector de Investigación y Campus.

Vicerrector de Planificación Económica.

Gerente.

Vicegerente.

Decanos de Facultades.

Directores de Escuelas Universitarias.

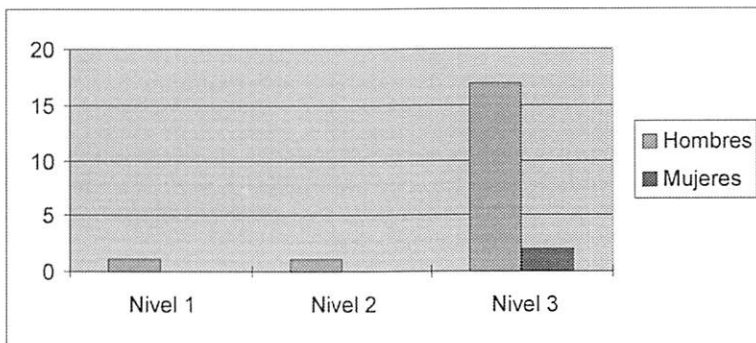


Figura 12. Distribución de hombres y mujeres en la Comisión de Asuntos Económicos

Tras estudiar estos niveles, podemos decir que de los miembros de dicha Comisión, el 90,47% son hombres, como se deduce de la Fig. 12, con lo que la mujer no sólo estará poco representada sino que apenas podrá participar en la propuesta de la distribución anual de los fondos RAM, y en la elaboración, a solicitud del Rector de la UEX, de propuestas de fondos que se aporten a nuestra Universidad.

5.6 LAS MUJERES EN LA COMISIÓN DE INICIATIVAS Y ESTUDIOS

La Comisión de Iniciativas y Estudios, creada por la Junta de Gobierno del 9 de marzo de 1992, presenta la siguiente composición:

NIVEL 1.- El Rector que actuará como Presidente, o persona en quien delegue.

NIVEL 2.- Vocales:

Secretario General.

Gerente.

Vicegerente.

Director del Servicio de Informática.

Jefe del Servicio de Intervención y Auditoría.

Jefe del Servicio de Contabilidad y Presupuestos.

Jefe del Servicio de Gestión de Alumnos.

Jefe del Servicio de Gestión Económica.

Asesor Jurídico.

Asesor Técnico.

Jefes de Secciones de Personal de Badajoz y Cáceres.

Administradores de Centros (Propios) e Institutos.

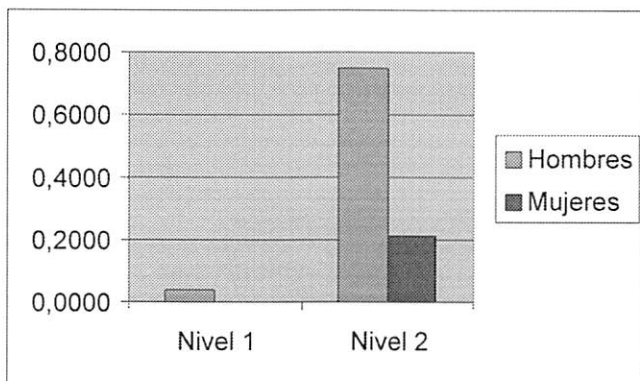


Figura 13. Distribución de hombres y mujeres en la Comisión de Iniciativas y Estudios

El funcionamiento de esta Comisión podrá ser en pleno o en comisiones, de acuerdo con lo que establezca la misma, por lo que se ha considerado en el recuento efectuado, la totalidad de los miembros (pleno) que la componen. Según estos datos, en el nivel 1, no existe participación femenina, y en el nivel 2, se constata que de la totalidad de sus miembros, sólo se ha observado representación de mujeres entre los Administradores de los Centros Propios de la UEX (21,43%), sin que existan en ninguno de los demás cargos de la Comisión.

6. OTROS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Existen, asimismo, otros Órganos de Representación de indudable importancia en la Universidad. Estos son:

- El Consejo del Alumnado.
- La Junta de Personal Docente.

- La Junta de Personal de Administración y Servicios.
- Los Comités de Empresa.

6.1 LAS MUJERES EN EL CONSEJO DEL ALUMNADO

Según el artículo 163 de los Estatutos, el Consejo de Alumnos está formado por representantes de todos los Centros, de forma paritaria¹⁶. Sin embargo, en los aspectos que nos ocupan, se observa que el 74,19% del alumnado que compone el citado Consejo es masculino, tal y como se deduce de la Fig. 14.

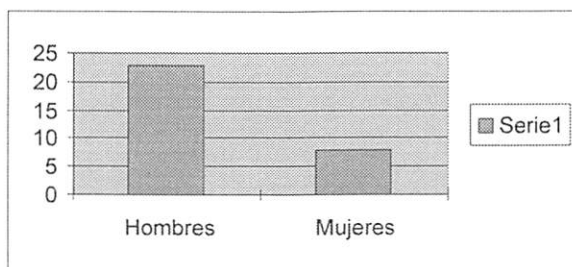


Figura 14. Total de hombres y mujeres en el Consejo del Alumnado

Este dato es importante si tenemos en cuenta que el citado Consejo es el órgano colegiado e institucional de representación de los estudiantes de toda la UEX, y que sus acciones afectan a todo el alumnado universitario.

6.2 LAS MUJERES EN LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE

Los distintos niveles de la Junta de Personal Docente de la UEX, son los siguientes¹⁷:

- NIVEL 1.- Presidente
- NIVEL 2.- Vicepresidente
- NIVEL 3.- Secretario
- NIVEL 4.- Vocales

Como se puede deducir (Figura 15), existe una ligera mayoría de mujeres en la Junta de Personal Docente de la Universidad (el 55,55%).

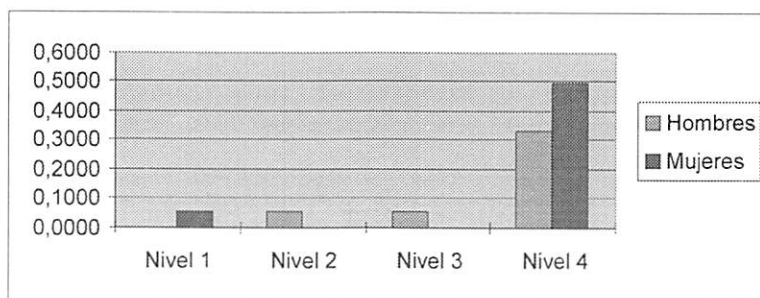


Figura 15. Distribución de hombres y mujeres en la Junta de Personal Docente

6.3 LAS MUJERES EN LA JUNTA DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Los distintos niveles de la Junta de Personal de Administración y Servicios de la UEX, son los siguientes¹⁸:

NIVEL 1.- Presidente

NIVEL 2.- Vicepresidente

NIVEL 3.- Secretario

NIVEL 4.- Vocales

Estudiados los diferentes niveles, se observa que existe una representación menor de mujeres que de hombres en la Junta de Personal de Administración y Servicios de la Universidad. De los miembros de dicha Comisión, el 71,42% son del género masculino y el 28,57% del femenino (véase Fig. 16). Por lo tanto, en este Órgano de Representación, las mujeres están en menor porcentaje frente a los hombres, principalmente en los puestos de Dirección de la Junta, mientras que están equiparadas a los hombres en los puestos de Vocales.

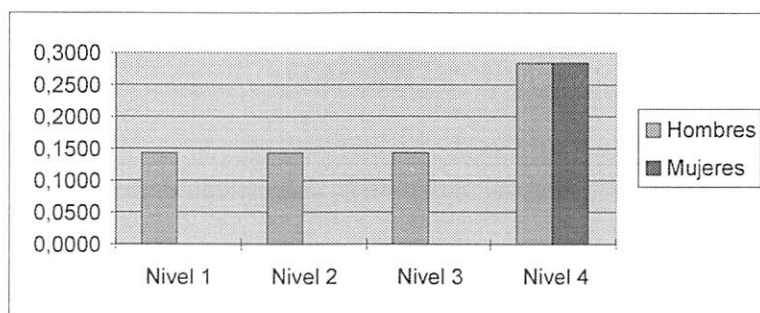


Figura 16. Distribución de hombres y mujeres en la Junta de Personal de Administración y Servicios

6.4 LAS MUJERES EN LOS COMITÉS DE EMPRESA

Existen dos Comités de Empresa, uno residente en Cáceres y otro en Badajoz, ambos tienen sus representantes, tal y como veremos seguidamente. Así, los distintos niveles de los Comités de Empresa de la UEX, son los siguientes¹⁹:

NIVEL 1.- Presidentes (en Cáceres y en Badajoz).

NIVEL 2.- Secretarios (en Cáceres y en Badajoz).

NIVEL 3.- Vocales (en Cáceres y en Badajoz).

Se observa que existe una representación mucho menor de mujeres que de hombres en el Comité de Empresa de la Universidad. De los miembros de dicha Comisión, el 72,22% son hombres y el 27,77% mujeres (véase la Figura 17).

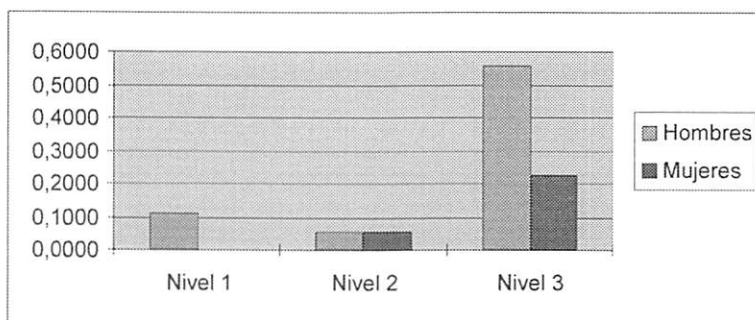


Figura 17. Distribución de hombres y mujeres en los dos Comités de Empresa (CC-BA) de la UEX

7. LAS DISTINCIONES DEL ALUMNADO

Asimismo, hemos incluido en el presente estudio los datos correspondientes a las distinciones del alumnado de la Universidad de Extremadura. Las razones de tal inclusión radican en el interés en conocer el porcentaje de mujeres (alumnas) que se han hecho acreedoras de tales premios, con el fin de poder ofrecer datos sobre la participación del alumnado femenino con respecto a los premios académicos que a continuación se mencionan. Por otra parte, debemos decir que en este apartado mencionaremos al alumnado que durante el Curso

Académico 1994-95 finalizó sus estudios en las Facultades o Escuelas Propias del Distrito²⁰, logrando el mejor expediente de su Promoción, y por lo tanto siendo acreedores de la mención de:

- Alumnado Distinguido.
- Premios Extraordinarios de Licenciatura.
- Premios Extraordinarios de Doctorado.

Así, los distintos niveles de Distinciones del Alumnado de la UEX, son los siguientes:

NIVEL 1.- Alumnado Distinguido.

NIVEL 2.- Premios Extraordinarios de Licenciatura.

NIVEL 3.- Premios Extraordinarios de Doctorado.

En la Fig.18 observamos que existe una representación mayor de mujeres que de hombres entre el Alumnado Distinguido de la UEX durante el Curso Académico 1994-95. Consideramos que, en este caso, es de especial relevancia el peso que el alumnado mayoritariamente femenino del Primer Ciclo de la Facultad de Educación y de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB, tienen en la citada mayoría (55,55%). Sin embargo, a medida que ascendemos en el nivel de estudios se va haciendo mayor la diferencia, a favor del alumnado masculino (37,5% en el Nivel 2; 35,71% en el Nivel 3).

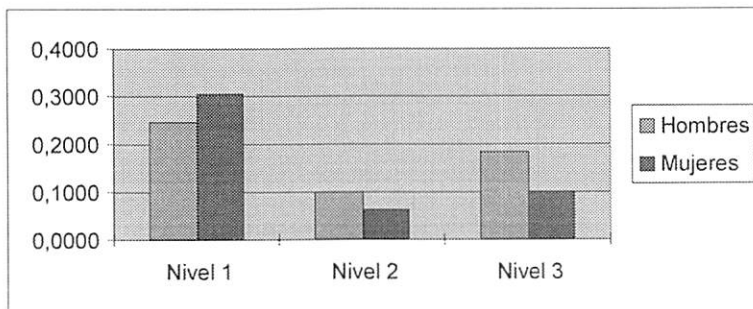


Figura 18- Distribución de hombres y mujeres en las Distinciones del Alumnado

8. CONCLUSIONES

Del análisis de datos que se ha realizado a lo largo de este trabajo, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- 1) La presencia femenina, es menor que la masculina en la mayoría de los Órganos de Gobierno y Representación de la Universidad de Extremadura, con lo que se puede afirmar que se reproduce, en la institución universitaria extremeña, la asimetría en función del sexo que caracteriza nuestro sistema social.
- 2) Asimismo, se ha observado una escasísima participación de las mujeres en los Equipos de Gobierno de la UEX, tanto en el Equipo Rectoral en el que es nula, como en los Equipos Decanales/Directivos de Centros y Departamentos. Esta ausencia es más notable en los puestos de mayor rango administrativo del Centro, Director o Decano, disminuyendo en puestos de menor responsabilidad.
- 3) La situación anteriormente descrita se reproduce en los Departamentos, donde se hace todavía más evidente la diferencia en los cargos ocupados por hombres y mujeres. Así, mientras que los Cargos de Dirección de los Departamentos están ocupados por los hombres, los de Secretario lo están en una proporción mayor (aunque no paritaria) por mujeres.
- 4) También, se ha observado participación de la mujer en puestos considerados tradicionalmente "femeninos". Un ejemplo lo encontramos en los cargos dependientes de los diversos Vicerrectorados, en las que la mujer ocupa puestos que están relacionados con parcelas consideradas tradicionalmente de ámbito femenino como Archivos, Bibliotecas y Documentación, Relaciones Internacionales, Gabinete de Prensa y BOU. Sin embargo, no ostenta puestos con mayor peso específico en el Rectorado.
- 5) Por otra parte, también se ha detectado una casi total ausencia de mujeres en algunos de los órganos colegiados de la Universidad, como por ejemplo en el Consejo Social, donde no figura ninguna mujer en los cargos de Dirección del citado órgano, y sólo está mínimamente representada en aquellos niveles considerados de menor responsabilidad.
- 6) En cuanto al Claustro, la presencia de las mujeres es muy pequeña, y siempre su número es menor al de los hombres en todos los niveles estudiados, incluso en la representación del alumnado, donde las mujeres son minoría.

- 7) En la Junta de Gobierno, las diferencias aún son más acusadas, pues en ninguno de los niveles vistos la presencia de las mujeres es mayoritaria. Más aún, la desproporción es notable en cada uno de ellos, habida cuenta que la Junta de Gobierno es uno de los Órganos Colegiados más importantes de la Universidad.
- 8) Con respecto a las diferentes Comisiones de la UEX, hemos observado que las mujeres apenas pertenecen a estos Órganos de Representación. En el caso de las Comisiones de Reclamaciones y Concursos y de Planificación Académica, todos los miembros son hombres no hallándose presencia femenina en ellos. En los demás casos, la proporción es exigua.
- 9) En otros Órganos de Representación de la Universidad como la Junta de Personal de Administración y Servicios, y los Comités de Empresa, el escaso número de mujeres es notable. Éste no es el caso de la Junta del Personal Docente de la UEX, en el que la participación femenina es, excepcionalmente, mayoritaria.
- 10) Con respecto al alumnado, se detecta que en su Consejo las mujeres son minoría. Asimismo, y con respecto a las Distinciones, se observa un mayor número de mujeres en los Premios en los que las titulaciones de 1^{er} Ciclo ocupan un lugar destacado. Sin embargo, a medida que ascendemos en el nivel de estudios, se va haciendo mayor la diferencia a favor de los hombres.
- 11) En general, y como última conclusión extraída, se puede decir que las mujeres están presentes, cuando lo están, en un número mucho menor al de los hombres, ocupando puestos no directivos, es decir, los que no conllevan aparejada una responsabilidad importante dentro del citado organismo. Ello implica que la mujer, aunque esté representada de manera teórica en los distintos Órganos de Gobierno de la Universidad, tiene una capacidad real de influencia y de acción mucho menor que la del hombre.

BIBLIOGRAFÍA

ACKER, S (1994).: *Género y educación. Reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo*. Narcea. Madrid.

ALMARCHA BARBADO, A (1994).: *Cambio y desigualdad en el Profesorado Universitario*. REIS 66/94. Madrid, pág. 117-139.

FENOLLOSA, C. (1992). : *Acercamiento al fenómeno de la desigualdad sexual en la Universitat*. Asparkia. Investigación feminista. Valencia. Pág. 15-37.

FERNANDEZ VILLANUEVA, C.. (1990). : *La mujer en la Universidad Española: Docencia, investigación y poder. Datos y aspectos cualitativos*. Revista de Educación. Madrid., n º 290 Pág. 161-171.

GARCÍA DE CORTAZAR, M.L. Y GARCÍA DE LEÓN, A (1996):. *Catedráticas de Universidad. (Un caso de mujeres en minoría en un círculo de poder androcéntrico)*. Instituto de la Mujer. Madrid.

RAMOS GOROSPE, E; GONZÁLEZ POZUELO, F; ZAYAS RAMOS, B (1998):. *Docencia y poder. Análisis del profesorado femenino en la Universidad de Extremadura*. Comunicación presentada en el I Encuentro sobre Mujer y Educación en Extremadura, organizado por la Conserjería de Educación y Juventud. Mérida. Mayo.

RAMOS GOROSPE, E; GONZÁLEZ POZUELO, F; ZAYAS RAMOS, B (1998):. *Estudio comparativo del profesorado femenino en las Facultades y Escuelas de la Universidad de Extremadura*. Comunicación presentada en el VI Congreso Español de Sociología, Coruña, septiembre.

SUBIRATS, M (1988):. *Rosa y Azul. La transmisión de géneros en la Escuela Mixta*. Instituto de la Mujer. Madrid.

NOTAS

1. Real Decreto 1069/1991 del 5 de julio por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura. BOE 10 julio de 1991.

2. Con referencia a la "esquizofrenia conductual" producida por la doble socialización (la dominación indiscutida de las pautas consideradas masculinas y la infravaloración de las femeninas), estudiada por Subirats (1988).

3. Guía Académica de la UEX, editada por la Secretaría General, año 1996, pág. 58 ss.

4. Ibid, pág. 93 ss.

5. La composición que se indica, responde a la elección celebrada el día 26/3/96. Asimismo, los datos que se han extraído siguen las pautas marcadas por el Art. 80 de los Estatutos entonces vigentes. Ibid. pág 27 a 34, aunque la nomenclatura de los niveles no corresponda con la utilizada en dicha composición.

6. Ibid, pág. 27.

7. La composición que se indica, responde a la elección celebrada el día 26/3/96, excepto el alumnado que se releva anualmente. Ibid, pág. 35.

8. Ibid, pág. 39 ss.

9. La composición que se indica, responde a la elección celebrada el día 5/10/95. Ibid. pág. 39.

10. La composición que se indica, responde a la elección celebrada el día 24/1/96 Ibid. pág. 40.

11. Guía Académica de la UEX, Op. Cit. Ibid. Pág. 40.

12. Creada en la Sesión del Claustro del 22/X/87 y renovada en la Sesión del 11/12/91. Ibid. pág. 42

13. Creada en la Sesión de Junta de Gobierno del 16/9/91. Ibid, pág. 42.

14. Creada en la Sesión de Junta de Gobierno del 16/10/91 Ibid, pág 43.
15. Ibid, pág. 44
16. Ibid, pág. 181.
17. Ibid, pág. 184
18. Ibid, pág. 185
19. Ibid, pág. 186
20. Ibid. pág. 201